



REGISTRADO

*pa. Susana Barand*  
Firma manuscrita en un sello rectangular con el texto "REGISTRADO" en la parte superior.

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989.

VISTO las Resoluciones nros. 2298, 2299, 2301 y // 2303/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, a aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

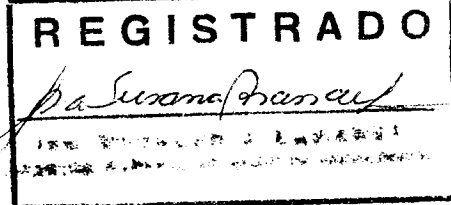
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el

///



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-2-

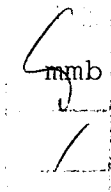
///

artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes /  
ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedica-  
ciones, según detalle que figura en Anexos I y II que forman  
parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los  
docentes designados por el artículo 1° de la presente resolu-  
ción, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento  
en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 756/89



Ingeniero JUAN C. RECALCATI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. BURAD  
SECRETARIO





REGISTRADO

*Dr. Susana Brasca L.*

ING. OSVALDO J. LANARI  
REGION GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ANEXO II  
RESOLUCION N° 756/89

-4-

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

AYUDANTE DE TRABAJOS PRACTICOS DE PRIMERA ORDINARIO

Departamento de Ingeniería Química

JANCZUK, Olga Lidia

Química Orgánica II

1 DS

D.N.I. N° 12.446.705

Legajo UTN N° 25473-9

-o0o-